

SUSTANCIAS TÓXICAS

- **Reglamento Europeo REACH – registro, evaluación y autorización de sustancias químicas**
- **Convenio de Estocolmo – Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)**

En la actualidad se está debatiendo en el seno de la Unión Europea una propuesta de reglamento que regule la utilización y el acceso al mercado de las sustancias químicas más nocivas. El reglamento desarrollará procedimientos para suministrar información y evaluar las sustancias, ya que en la actualidad existen miles de compuestos químicos de los que no se conocen los riesgos de utilización.

CECU lleva años trabajando en este tema ya que la utilización indiscriminada de muchas de estas sustancias, causa estragos en la salud humana y en el medio natural. Hay sustancias que son persistentes, bioacumulativas y tóxicas, que causan graves daños a la salud humana al introducirse en el sistema y acumularse en los tejidos adiposos. De hecho, hay compuestos (DDT) prohibidos en nuestro entorno desde hace muchos años que persisten en la población, la exposición a muchas sustancias químicas utilizadas en la actualidad actúan como disruptores endocrinos causando infertilidad, otras pueden causar cánceres, malformaciones congénitas, etc.

El reglamento puede paliar muchas de estas enfermedades y muertes ya que actuaría sobre unas 30,000 sustancias que hoy en día circulan libremente por el mercado.

Una de las disposiciones más interesantes del reglamento -en la actualidad- es la exigencia de información a las empresas, que deberán demostrar que el riesgo derivado del uso de la sustancia está controlado. Aún así, a falta de sustancias alternativas adecuadas muchas de ellas recibirán autorización, por lo que la investigación y desarrollo para buscar alternativas técnicas viables es vital, como lo es la aplicación y control efectivo de las medidas correctoras, para no encontrar situaciones como la que rodea al uso del bromuro de metilo (BrMe), desinfectante que está regulado por el Protocolo de Montreal, que obligó a los países a su eliminación antes del 2005, pero para el que el gobierno de España continúa pidiendo prórrogas ya que no ha desarrollado alternativas para su utilización en la flor cortada y otros cultivos de invernadero.

El objetivo del Convenio de Estocolmo es proteger la salud humana y el medio ambiente de los riesgos de la utilización de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) a escala global y exige que los países elaboren un Plan Nacional de Aplicación. CECU participa en la elaboración del documento base para el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y del Reglamento 850/2004 de la Unión Europea, que el Ministerio de Medio Ambiente prepara a través del Grupo Técnico de COPs. Uno de los objetivos del Plan Nacional es la información y sensibilización de la población.

ENLACES DE UTILIDAD

En la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, hay un apartado (Calidad y Contaminación: Sustancias Químicas) en el que se responde a las preguntas más frecuentes sobre el Reglamento REACH.

http://www.mma.es/portal/secciones/preguntas_frecuentes/cal_cont_sus_qui.htm#1

BEUC, la Asociación Europea de Consumidores -de la que CECU es miembro- dispone de un programa en su Web por el que a través de la visita a todas las estancias de una casa, muestra los objetos o productos que normalmente contaminan el hogar, mostrando los tóxicos más comunes (en Francés y en Inglés).

“Cocktail of Chemicals” <http://www.chemical-cocktail.org>

WWF/Adena, la organización mundial de conservación, está llevando a cabo una campaña de concienciación de la población, sobre el uso indiscriminado de sustancias químicas, a través de su campaña DETOX que está desarrollando a nivel europeo, en ella proponen un sencillo juego, que se completa en unos minutos, para comprobar si nuestros hábitos cotidianos son o no tóxicos.

<http://www.wwf.es/toxicos/index.html>

En la página Web de la asociación ecologista Greenpeace, en el marco de la campaña “Moda Sin Tóxicos”, hay un juego por el que los jóvenes pueden descubrir qué tóxicos hay en la ropa que utilizan.

<http://www.greenpeace.org/espana/fungames/animations/moda-sin>

Asimismo se puede visitar “La Casa Química” visitando las estancias de una casa y encontrar productos que estén libres de sustancias químicas peligrosas, hay también una **Guía para comprar sin tóxicos**.

<http://archivo.greenpeace.org/toxicos/html/chemicalhouse.html>

cecu